LEPAUL S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de Instrumento constitutivo: 4 de Octubre de 2017.

2) Integrantes de la sociedad: Galvano, Paulo Adrián, de apellido materno Algañaraz, de nacionalidad argentino, comerciante, nacido el 29 de Octubre de 1977, casado con Valeria Alejandra Marchetti, con domicilio en calle Central Argentino 180, Edificio Castaño, Piso 2, Departamento 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 26.603.493, número de C.U.I.T. 20-26603493-9 y Leandro César Marchetti, de apellido materno Morgado, de nacionalidad argentina, comerciante, nacido el 08 de Abril de 1981, casado con Paula Spina Rinaudo, con domicilio en calle Viamonte 3729 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nº 28.536.573, número de C.U.I.T. 20-28536573-3.

3) Denominación Social: LEPAUL S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Junín 191, Piso 4, Oficina 09, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, distribución, exportación e importación, por mayor y menor de máquinas, equipos, herramientas, utensilios y artículos conexos de cocina hogareña y comercial, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio del país y en el exterior, y la realización de toda actividad afín con este objeto. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto, con las modalidades, efectos y consecuencias que se estimen convenientes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

7) Capital Social: $ 200.000 (Pesos doscientos mil).

8) Administración: La administración, dirección y representación estará a cargo de los señores socios, quienes tendrán facultades para comprometerla en forma indistinta. Se designa como gerentes a los socios Paulo Adrián Galvano, D.N.I. 26.603.493 y Leandro César Marchetti, D.N.I. 28.536.573.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

$ 71 337572 Oct. 17

MCH SERVICIOS GASTRONÓMICOS S.R.L.

REACTIVACIÓN

En la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe con fecha 30/04/2010 se reúnen el Sr. Adolfo José Rossi, D.N.I. Nº 30.688.826, CUIT Nº 20-30688826-2; nacido el 26/02/1984, domiciliado en Anchorena 768 de la ciudad de Rosario, soltero, argentino y comerciante, y la Srta. Aldana Araceli Rossi, D.N.I. N° 32.294.912, CUIT Nº 20-32294912-3; nacida el 19/06/1986, domiciliado en Anchorena 768 de la ciudad de Rosario, soltera, argentino y comerciante, a los efectos de reactivar la misma de acuerdo a:

1) Denominación: “MCH SERVICIOS GASTRONÓMICOS S.R.L.”.

2) Domicilio: San Martín 4423 de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe.

3) Duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4) Objeto: dedicarse a la a la explotación del negocio gastronómico.

5) Capital: Se fija en la suma de $ 120.000 (pesos ciento veinte mil), dividido en 12.000, (doce mil) cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una. El capital se halla totalmente suscripto e integrado por parte de los señores socios en partes iguales, es decir 6.000 (seis

mil) cuotas de $ 10 (diez pesos) cada una, lo que representa la suma de pesos $ 60.000 (sesenta mil pesos) cada uno de ellas.

6) Administración - Fiscalización: La administración dirección y representación de la sociedad estará a cargo del socio gerente, quien representara a la sociedad. La designación del socio gerente recae en el señor Adolfo José Rossi, D.N.I. N° 30.688.826. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

7) Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

8) Cesión de cuotas: a) Entre los Socios: Sin restricción alguna; b) A Terceros: estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el Art. 152.

9) Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19.550.

$ 50 337523 Oct. 17

M.H. ACCURSO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 04/09/2017.

Los socios resuelven:

1) Ampliar el objeto social de M. H. ACCURSO S.R.L., incorporando la actividad de “venta al por mayor de productos alimentarios envasados y a granel”, al objeto ya existente.

2) Aumentar el capital de “M. H. ACCURSO S.R.L.” en la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000,00). El capital social queda fijado en doscientos mil pesos ($ 200.000,00) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de un peso ($1,00), cada una de capital, que los socios suscriben de la siguiente manera: Adrián César Accurso, suscribe sesenta y seis mil seiscientas sesenta y seis (66.666) cuotas representativas de sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos ($ 66.666,00); Silvana Luz Accurso, suscribe sesenta y seis mil seiscientas sesenta y siete (66.667) cuotas representativas de sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos ($ 66.667,00) y Aníbal Francisco Accurso, suscribe sesenta y seis mil seiscientas sesenta y siete (66.667) cuotas representativas de sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos ($ 66.667,00). Las cuotas se encuentran integradas con cincuenta mil pesos ($ 50.000,00) del capital anterior y el resto se integra de la siguiente forma: en efectivo, en este acto, el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de treinta y siete mil quinientos pesos ($ 37.500,00) y, dentro de los dos (2) años desde la fecha del presente, el monto restante de ciento doce mil quinientos pesos ($ 112.500,00), todo en proporción a la participación de cada.

$ 65 337544 Oct. 17

MANZI HERMANOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se han designado los siguientes cargos en “Manzi Hermanos S.A.” (CUIT 30-57992853-7), los que tendrán una duración de dos ejercicios económicos:

Presidente del directorio: Guillermo Luis Manzi, D.N.I. 17.101.615, CUIT 20-17101615-1, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 02/03/1965, de profesión empresario, domiciliado en calle Av. de Mayo 962, Arequito, Santa Fe. Vicepresidente del directorio: María Fernanda Fernández, D.N.I. 22.268.241, CUIT 27-22268241-5, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 19/03/1973, de profesión empresaria, domiciliado en calle Av de Mayo 962, Arequito, Santa Fe.

$ 45 337548 Oct. 17

MADERAS ESTHER S.R.L.

DISOLUCIÓN

En Pueblo Esther, Santa Fe, a los 20 días del mes de Septiembre de 2017, las Sras. Erika María Oppedisano y Gisela María Oppedisano deciden por unanimidad la disolución de la Sociedad MADERAS ESTHER S.R.L. Se nombran como Liquidadores a: Erika María Oppedisano, D.N.I. N° 23.786.446 y Gisela María Oppedisano D.N.I. N° 26.817.821.

$ 45 337522 Oct. 17

MACERATESI AGROPECUARIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A los fines legales pertinentes se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto referido a la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada.

1) Maceratesi Hipólito Enrique, argentino, casado en primeras nupcias con Esther Nelly Coletta, D.N.I. Nº 6.168.263, CUIT 20-06168263-6, nacido el 2 de julio de 1933, de profesión Comerciante, domiciliado en 25 de Mayo N° 375 de Aldao; Maceratesi José Luis, argentino, casado en primeras nupcias con Elva Pascualina Taborda, D.N.I. Nº 6.179.320, CUIT 20-06179320-9, nacido el 1 de octubre de 1941, de profesión Comerciante, domiciliado en Lagomarsino N° 58 de Aldao y Leiva Alicia Susana, argentina, soltera, D.N.I. N° 14.600.981, CUIT 27-14600981-1, nacida el 7 de enero de 1962, de profesión comerciante, domiciliada en 25 de Mayo N° 375 de Aldao.

2) Duración: La duración se fija en el término de diez años a contar desde el 11 de octubre de 2017.

3) La administración, dirección y representación de la sociedad esta a cargo de uno o más gerentes socios o no, que actuarán con firma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos, en caso de ser más de dos. Ratificándose como Gerentes a la Sra. socia Leiva Alicia Susana y al Sr. Maceratesi Luciano Mauricio, D.N.I. 31.386.398, CUIT 20-31386398-1, nacido el 30 de julio de 1985, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en 25 de mayo 375 de Aldao.

4) Fecha de Prórroga de duración del Contrato Social y Modificación de la cláusula de Administración: 2 de Octubre de 2017.

$ 45 337498 Oct. 17

MARONNA S.C.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Vendado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Dra. M. Julia Petracco en autos caratulados: MARONNA S.C.A. s/Reconducción - Aumento Capital - Administrador (Expte 224/14) según decreto de fecha 02-10-2017 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

1) Fecha del instrumento de reconducción y aumento de capital: 30 de Noviembre de 2012.

2) Denominación: MARONNA S.C.A.

3) Domicilio: Calle 53 Nº 336 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

4) Socios: María José Maronna, de nacionalidad argentina, nacida el día 21 de Octubre de 1.971, D.N.I. Nº 22.294.128, apellido materno Domínguez, de profesión comerciante CUIT 27-22294128-3, de estado civil casado en primeras nupcias con Héctor Mario Rodríguez D.N.I. Nº 14.294.523, domiciliada en Calle 52, N° 270, de la Ciudad de Villa Cañas, departamento General López, Provincia de Santa Fe; María Amalia Maronna, de nacionalidad argentina, nacida el día 31 de Julio de 1.969, D.N.I. Nº 20.838.727, apellido

materno Domínguez, de profesión comerciante CUIT 27-20838727-3, de estado civil soltera, domiciliada en Calle Paraguay N° 708, Piso 2, Departamento 3 de la ciudad de Rosario, de la Ciudad de Villa Cañás, departamento General López, Provincia de Santa Fe; Dora Amelia Domínguez de Maronna, de nacionalidad argentina, nacida el día 20 de Agosto de 1.937, L.C. N° 3.730.461, apellido materno González, de profesión comerciante CUIT 27-03730461-7, de estado civil viuda de Emilio Amalio Maronna L.E. N° 2.196.550, domiciliada en Calle 53, N° 366, de la Ciudad de Villa Cañas, departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5) Reconducción - Duración: Los socios resuelven por unanimidad Reconducir la Sociedad por 99 (noventa y nueve) años, en consecuencia el Artículo 2: queda redactado: Artículo 2: Su duración es de 99 (noventa y nueve) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Aumento de Capital: Los socios acuerdan adecuar el mismo a las actividades que realiza la Sociedad y resuelven aumentar el Capital Social en la suma de $ 300.000 (Pesos trescientos mil) y está integrado de la siguiente manera: 2% de capital comanditado a nombre de Dora Amelia Domínguez de Maronna; y 98% Capital comanditario representado por acciones escriturales de valor nominal $ 100 (pesos cien) cada una, y se integra: 25% por María Amalia Maronna, 25% por María José Maronna y 50% por Dora Amelia Domínguez de Maronna. Por unanimidad las socias resuelven integrar el Capital suscripto de la siguiente manera: capitalizando Ajuste al Capital $ 275.339.97, Aportes Irrevocables por $ 0,01 y Resultados No Asignados por $ 24.660,01, todo según Balance al 31/07/12.

7) Objeto: La sociedad tiene por objeto el arrendamiento y/o explotación agropecuaria y/o forestal y/o minera en inmuebles propios y/o de terceros; individualmente y/o asociado con terceros; así como también la enajenación en mercado nacional y/o internacional del producto de tal explotación.

8) Administración: unipersonal a cargo de Dora Amelia Domínguez de Maronna.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Balance: 31 de Julio de cada año.

$ 147 337547 Oct. 17

ORTOPEDIA AGUILAR S.R.L.

CONTRATO

Por inst. del 03/10/2017 se constituyó Ortopedia Aguilar S.R.L. 1) Socios: Juan Carlos Aguilar, argentino, mayor de edad, D.N.I. 20.167.134, nacido el 15 de noviembre de 1968, de estado civil casado, con domicilio en calle Obispo Gelabert 2863 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión Ortesista y Protesista, CUIT 20-20167134-6, Walter Gustavo Aguilar, argentino, nacido el 6 de febrero de 1966, de estado civil casado, D.N.I. 17.515.881, mayor de edad, con domicilio en calle Juan de Garay 3195 de la ciudad de Santa Fe, provincia Santa Fe, de profesión Ortesista y Protesista, CUIT 20-17515881-3, y Norma Reynoso, argentina, mayor de edad, D.N.I. 5.598.336, nacida el 10 de Enero de 1947, de estado civil casada, con domicilio en calle 1 de Mayo 2317 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión jubilada, CUIT 23-05598336-4. 2) Domicilio social: 1° de Mayo Nº 2317 de la ciudad de Santa Fe. 3) Duración: 50 años desde la firma del contrato social. 4) Objeto Social fabricación, diseño, desarrollo, reparación, venta, consignación, intermediación y comercialización, dentro y fuera del país, de artículos ortopédicos, instrumental médico y quirúrgico y/o cualquier otro elemento o material de la industria de la médica y de la ortopedia. Se podrá realizar además servicios médicos ortopédicos de toda clase, pudiendo desempeñarse todas estas actividades, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros. 5) Capital social: $ 100.000. 6) Gerentes: Juan Carlos Aguilar, Walter Gustavo Aguilar y Norma Reynoso, por 10 ej. Fiscal Art. 55. 7) Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año.

$ 63 337599 Oct. 17

S C DISTRIBUIDORA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “S C DISTRIBUIDORA S.R.L. s/Constitución de Sociedad” Expte. N° 21-0594990-8 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe:

1) Socios: Mario Jesús Gómez, argentino, nacido en fecha 31 de marzo de 1977 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, apellido materno Castaño, soltero, comerciante, domiciliado en Barrio La Carlota s/n de la localidad de Santa Rosa de Calchines, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 25.751.928, CUIT 20-25751928-8; Martín Adrián Gómez, argentino, nacido en fecha 16 de octubre de 1980 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, apellido materno Castaño, soltero, comerciante, domiciliado en calle 1° de Mayo s/n de la localidad de Santa Rosa de Calchines, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 27.771.991, CUIT 20-27771991-7 y Facundo Gonzalo Gómez, argentino, nacido en fecha 5 de abril de 1989 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, apellido materno Castaño, soltero, comerciante, domiciliado en calle 1° de Mayo Nº 170 de la localidad de Santa Rosa de Calchines, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 33.800.499, CUIT 20-33800499-1;

2) Fecha del instrumento: 2 de Agosto de 2017.

3) Denominación Social: S C DISTRIBUCIONES S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: calle Primero de Mayo 170, de la localidad de Santa Rosa de Calchines, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe.

5) La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, la compra, venta, distribución de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, aguas naturales o saborizadas, para la sociedad o para terceros y fletes para la sociedad o para terceros.

6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta Mil ($ 150.000,00).

8) Administración y Representación: La administración social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Estos durarán tres años en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El o los gerentes designados tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 375 del Código Civil y Comercial y demás normas aplicables. Se designa como socios gerentes a los señores Mario Jesús Gómez, Martín Adrián Gómez y Facundo Gonzalo Gómez.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de julio de cada año.

Santa Fe, 3 de octubre de 2017 - Jorge E, Freyre, Secretario.

$ 135 337494 Oct. 17

SERVI RURAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber la cesión de cuotas con retiro e ingreso de socios, modificación de la cláusula de administración y nombramiento de nuevos gerentes de “SERVI RURAL S.R.L.”:

1) Fecha del instrumento: 31/07/2017 (reunión unánime).

2) Cesión de cuotas: Norberto Omar Sotera, cede la totalidad de sus cuotas sociales a los socios ingresantes Román Ezequiel Sotera y Elisabet Rita Sotera, en partes iguales. El capital social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos ($ 200 000) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas sociales de un peso ($ 1,00), cada una de capital, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: sucesión de Renato Bottari, suscribe veinte mil (20.000) cuotas sociales de un peso ($ 1,00) valor nominal cada una, equivalentes a veinte mil pesos ($ 20.000), José Luis Florindo Casciani, suscribe diez mil (10.000) cuotas sociales de un peso ($ 1,00) valor nominal cada una, equivalentes a diez mil pesos ($ 10.000) Juan Carlos Casciani suscribe diez mil (10.000) cuotas sociales de un peso ($ 1,00) valor nominal cada una, equivalentes a diez mil pesos ($ 10.000), Mario Damián Paladini, suscribe diez mil (10.000) cuotas sociales de un peso ($ 1,00) valor nominal cada una, equivalentes a diez mil pesos ($ 10.000), Sebastián Rodrigo Paladini suscribe diez mil (10.000) cuotas sociales de un peso ($ 1,00) valor nominal cada una, equivalentes a diez mil pesos ($ 10.000) Jorge Carlos Frugoli, suscribe veinte mil (20.000) cuotas sociales de un peso ($ 1,00) valor nominal cada una, equivalentes a veinte mil pesos ($ 20.000), Betina Rita Camp, suscribe veinte mil (20 000) cuotas sociales de un peso ($ 1,00) valor nominal cada una, equivalentes a veinte mil pesos ($ 20.000), Hugo Omar Diruscio suscribe veinte mil (20.000) cuotas sociales de un peso ($ 1.00) valor nominal cada una, equivalentes a veinte mil pesos ($ 20.000), Román Ezequiel Sotera suscribe cuarenta mil (40.000) cuotas sociales de un peso ($ 1,00) valor nominal cada una equivalentes a cuarenta mil pesos ($ 40.000) y Elizabet Rita Sotera suscribe cuarenta mil (40.000) cuotas sociales de un peso ($ 1,00) valor nominal cada una, equivalentes a cuarenta mil

pesos ($ 40.000). Las cuotas están integradas en su totalidad.

3) Lo socios resuelven modificar la cláusula de administración, permitiendo la posibilidad que la sociedad pueda contar con más de un gerente.

4) Se designa en el cargo de socio gerente a los Sres. José Luis Casciani y Jorge Carlos Frugoli por los próximos tres años.

$ 80 337542 Oct. 17

TZT S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Rafaela, a los 17 días del mes de Agosto de 2017, mediante instrumento privado y acta complementaria de fecha 27 de Setiembre de 2017, los señores: Zbrun Claudio Alberto, argentino, DNI 22.183.318, nacido el 18 de Enero de 1972, apellido materno Concollato, casado en 1° nupcias con Marina Guadalupe Priotto, domiciliado en Bv. Roca 1595 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Torres Sergio Sebastián, argentino DNI 26.722.954, nacido el 25 de Agosto de 1978, apellido materno Ledesma, soltero, domiciliado en M. Ghandi 447 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe y Tessio Silvestre Antonio, argentino DNI 16.445.165 nacido el 11 de Setiembre de 1963, apellido materno Benitez, casado en 1° nupcias con Nanci Beatriz Lovera, domiciliado en C. de Sunchales 640 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, integrantes de TZT SRL, quienes de común acuerdo resuelven: El señor Torres Sergio Sebastián, titular de 6000 cuotas de capital social que posee en la sociedad TZT S.R.L., constituida en fecha 31/3/2017, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rafaela bajo el número 1858 al folio 47 del libro III de SRL del Registro Público de Comercio de Rafaela; vende cede y transfiere al Sr Zbrun tres mil (3000) cuotas sociales y al Sr. Tessio tres mil (3000) cuotas sociales, La presente cesión, se realiza por un precio total y convenido que asciende a la suma de Pesos sesenta Mil ($ 60.000). Como consecuencia de la cesión mencionada, se procede a reformar la cláusula Quinta del contrato social de TZT S.R.L., quedando redactada de la siguiente manera: Cláusula Quinta: el capital social asciende a la suma de $ 180.000 representado por 18.000 cuotas sociales de diez pesos ($ 10,00) cada una que los socios suscriben totalmente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: Zbrun Claudio Alberto 9000 cuotas sociales representativas de un 50% de capital y la suma de $ 90.000 y Tessio Silvestre Antonio 9000 cuotas sociales representativas de un 50% del capital social y la suma de $ 90.000. El capital social se encuentra totalmente integrado. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. “A”, Ley 19.550). Rafaela, 5 de Octubre de 2017. Dra. Gatti, Secretaria.

$ 140 337487 Oct. 17

TRANSICIÓN 1 S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por el presente edicto se procede a realizar la siguiente publicación respecto de la ampliación de objeto y adecuación del capital social de TRANSICION 1 S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 28 de Abril de 2016, al Tomo 167, Folio 9901, bajo el Nro. 626 de Contratos.

Fecha del instrumento: 28 de Marzo de 2017.

Primero: Los socios deciden ampliar el objeto social, razón por la cual la cláusula tercera del contrato social quedará así establecida:

Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) la prestación de servicios de limpieza y control de plagas en edificios, oficinas y demás inmuebles, b) La comercialización por mayor y por menor de artículos deportivos y sus accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relaciones con el objeto social.

Segunda: Aumentar el Capital Social en la suma de $ 200.000 dividido en 2 000 cuotas de $ 100 cada una. De esta manera el capital social queda fijado en la suma de $ 350.000, dividido en 3.5000 cuotas de $ 100 cada una de ellas suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Sergio Cristian Roque Muñiz, 3.150 cuotas y el Sr. Eduardo David Lopez Maza, 350 cuotas.

Quedan ratificadas las demás cláusulas del contrato social no modificadas por la presente.

$ 56 337483 Oct. 17

TYMBÁ NUTRIENTES S.R.L.

CONTRATO

1- Socios: Escarra Fernando, nacido el 08 de Noviembre de 1963, de 53 años de edad, argentino, casado, de profesión Ingeniero en Producción Agropecuaria, con domicilio Schweitzer 9040, Barrio Country Tenis Aldea, Rosario, DNI 16.557.035, y FONTANA GUSTAVO ALBERTO, nacido el 18 de Julio de 1967, de 50 años de edad, argentino, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Calle Publica IV, Nº 3895, Barrios Chacras del Norte, San Francisco, Córdoba, DNI 17.925.940.

2- Fecha del instrumento de constitución: 27 de Setiembre de 2017.

3- Razón Social: TYMBÁ NUTRIENTES S.R.L.

4- Domicilio Legal: Schweitzer 9040, Barrio Country Tenis Aldea, Rosario.

5- Objeto Social: Fabricación, industrialización, diseño, elaboración, fraccionamiento, envasado, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo agroquímicos, fertilizantes y nutrientes para la producción agrícola y ganadera.

6- Plazo de Duración: 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7- Capital Social: Trescientos mil pesos ($ 300.000).

8- Representación Legal: Se designa socio gerente al Sr. Escarra Fernando, con domicilio Schweitzer 9040, Barrio Country Tenis Aldea, Rosario, DNI 16.557.035, el que actuará usando su propia firma con el aditamento “socio-gerente” precedida de la denominación social.

9- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

10- Fiscalización: El contrato no establece la existencia de órgano de fiscalización.

$ 48 337600 Oct. 17

TRANSPORTE ACERO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Complemento de edicto publicado en fecha 02/10/17.

Publicar por un día en el diario de publicaciones legales correspondiente un aviso que deberá contener:

1) Datos personales de la cesionaria: Srta. AGUSTINA MABEL MORETTI, argentina, soltera, comerciante, nacida el 27 de Diciembre de 1992, DNI 37155371, CUIT 27-37155371-7, con domicilio en calle Arengreen 5803 B, de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de la Modificación del Contrato (cesión de cuotas): 17 de Agosto de 2017.

3) Denominación de la sociedad: TRANSPORTES ACERO S.R.L., cuyo contrato de constitución se halla inscripto en el Registro Publico con fecha 17 de Julio de 2007, al tomo 158, folio 15385, número 1172 y cuyas modificaciones obran anotadas en el mismo registro, el 17 de Abril de 2013, al Tomo 164, folio 8523, número 529 y el 21 de Septiembre de 2015, al Tomo 166, folio 25462, Nº 1646.

4) Domicilio de la sociedad: Intendente Carnevale 110, Ruta 14, Km. 1,5 de Pérez, provincia de Santa Fe.

$ 45 337536 Oct. 17

VIGON RECICLADOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados VIGON RECICLADOS S.A. s/designación de autoridades (expediente 2133, año 2.017) que tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

Conforme lo resuelto por Asamblea Ordinaria N° 12 de fecha 18/03/2017, el nuevo Directorio designado es el siguiente: Director Titular, Daniel Osvaldo González, argentino, nacido el 27 de Agosto de 1.959, Documento Nacional de Identidad N° 13.759.441, C.U.I.T. N° 20-13759441-3, apellido materno Suárez, divorciado, domiciliado en Progreso s/n°, de la localidad de San Agustín, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Director Suplente: Rocío Soledad González, argentina, nacida el 5 de Diciembre de 1.980, Documento Nacional de Identidad N° 28.217.850, C.U.I.L. N° 27-28217850-3, apellido materno Picatto, soltera, domiciliada en Progreso s/n°, de la localidad de San Agustín, provincia de Santa Fe, de profesión licenciada en administración.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe.

Santa Fe, 4 de Octubre de 2017. Dr. Freyre, Secretario.

$ 45 337545 Oct. 17

ALPARD S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: Denominación: ALPARD S.R.L. Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 22/6/2017. Domicilio: Marino Gervaso 351 Capitán, Bermúdez, Socios: Pardel Emanuel Emir, argentino mayor de edad, instruido, soltero, empresario, domiciliado en calle Juan Martello 2210 Andino, DNI 26745645 Pardel Aldana Belén, argentina mayor de edad, instruida, soltera, empresaria, domiciliada en calle Rivadavia 156 de Capitán Bermúdez, DNI 28450926 Pardel Nahuel Emir argentino mayor de edad, instruido, soltero, empresario, domiciliado en calle General López 781 de Capitán Bermúdez DNI 33804599, Pardel Lautaro Noel argentino mayor de edad, instruido, soltero, empresario, domiciliado en calle General López 781 de Capitán Bermúdez DNI 30405509. Capital; Pesos ciento ochocientos mil ($ 800,000). Administración y representación: A cargo de los gerentes quienes actuarán en forma conjunta de a dos de ellos. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Objeto: Elaboración de productos y sub productos realizados con hierro, cobre y metal la fabricación de herramientas. Cortes de chapas, plegados, fundición de hierro y cobre. Reparación de maquinarias industriales, fabricación de revestimientos y/o aislaciones para equipos de rayos y/o radiación. Equipos de frío, equipos industriales. Importaciones y exportaciones de maquinarias y materias primas. Prestación de servicios de asesoramiento para industrias metalúrgicas. Trabajos de tornería mecánica, limadora, soldadura autógena y eléctrica, matricaria en general, mecanizado de piezas, mecanizados bajo planos y estructuras. Cabinas de pintura, fabricación, elaboración, de productos mecanizado, metal desplegado podrán participar por si o asociados a terceros en licitaciones para obras publicas y privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Duración: noventa y nueve (99) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha cierre ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

$ 80 337679 Oct. 17

AGROFEDERAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según asamblea de accionistas de AGROFEDERAL S.A. celebrada el día 10 de mayo de 2017 se designó al Sr. Víctor Pablo Monti CUIT 20-25204260-2 y a la Sra. María Laura Arnolfo CUIT 27-24720395-3 como directores titulares. Así también se designó a la Sra. María Inés Monti CUIT 27-23848854-6 como directora suplente. Posteriormente por acta de directorio de fecha 15 de mayo de 2017 se distribuyeron los cargos quedando conformado el directorio como presidente por el Sr. Víctor Pablo Monti y como Vicepresidenta a la Sra. María Laura Arnolfo.

$ 45 337647 Oct. 17

ARCHIVO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de Reconquista a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José M. Zarza, se hace saber que en los autos caratulados “ARCHIVO S.R.L. s/Modificación Cláusula - Cuarta Administración y Designación Gerente”, Expte. Nº 293 - Folio ... - Año 2017, se ordena la siguiente publicación:

El día 5 de Setiembre de 2017, los socios de ARCHIVO S.R.L. los Señores Silvana Alejandra Facchin, de apellido materno Zini, D.N.I. 16.015.683, CUIT 27-16015683-5, nacida el 24/10/1962, empresaria, casada en 2das. Nupcias con Rubén Luis Benítez, Rubén Luis Benítez, de apellido materno González, D.N.I. 17.202.105, CUIT 20-17202105-1, nacido el 10/03/65, de profesión Contador Público Nacional, casado con Silvana Alejandra Facchin, Franco Alejandro Sartor, D.N.I. 31.486.991, CUIT 20-31486991-6, argentino, soltero, nacido el 08/06/1985, cuya actividad es la prestación de servicios empresariales; Maximiliano Sartor, D.N.I. 32.579.099, CUIT 20-32579099-8, argentino, soltero, nacido el 05/11/1986 cuya actividad es la prestación de servicios empresariales; y Camila Benítez, D.N.I. 41.860.568, CUIT 27-41860568-0, argentina, estudiante, nacida el 18/05/1999. Todos ellos con domicilio en calle Ludueña 935 de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe. Se reúnen y deciden modificar la cláusula de administración y designación de socios gerentes. Cuarta. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de una o más personas, socias o no, con el cargo de gerente, teniendo la representación legal y el uso de la firma social en forma individual e indistinta. Durarán en sus cargos hasta tanto sean removidos por Reunión de Socios, aun sin expresión de causa. Podrán elegirse uno o más socios gerentes suplentes quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o vacancia. Su remuneración será estipulada por Reunión de Socios rigiendo a estos efectos lo que la Ley General de Sociedades Art. 261 Ley 19.550. En su carácter de socio gerente, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por éste estatuto. Los socios gerentes no pueden comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, queda absolutamente prohibido emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías o finanzas sin el previo consentimiento social, decidido por las mayorías que se indican en el punto quinto, tampoco pueden participar por cuenta propia o ajena, en actos que importen competir con la sociedad, salvo autorización expresa y unánime de los socios. En consecuencia los gerentes podrán resolver todos los casos no previstos en este estatuto, siempre que se encuadren dentro de los fines societarios y que no sea una atribución privativa de la asamblea de socios. El o los gerentes designados depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de doce mil (12.000) pesos cada uno. Dicha garantía se instrumentará mediante la constitución de pagaré a favor de la misma con una indisponibilidad en términos de 3 años contados desde el cese del mandato. La fiscalización de la gestión social estará a cargo de todos los socios quienes podrán solicitar a los gerentes los informes que precisen. Se ratifican las demás cláusulas. 2) Gerentes. Designación. Los socios deciden que el gerenciamiento y representación de la sociedad sea realizada por todos los socios, en forma individual e indistinta, quedando suficientemente autorizados para realizar todo tipo de gestiones que conduzcan a la realización del objeto social y asumiendo las consecuencias si su actuación se apartara de ese objetivo. Los socios presentes deciden aprobar las gestiones realizadas hasta la fecha por los gerentes titulares. Se designan como gerentes, a los Señores Silvana Alejandra Facchin, D.N.I. 16.015.683, Rubén Luís Benítez, D.N.I 17.202.105, Maximiliano Sartor, D.N.I. 32.579.099, Franco Alejandro Sartor, D.N.I. 31.486.991 y Camila Benítez, D.N.I. 41.860.568.

Reconquista, 6 de octubre de 2017. - Mirian Graciela David, Secretaria.

$ 230 337726 Oct. 17

BUFALO S.R.L.

PRÓRROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BUFALO S.R.L. s/Modificación al Contrato Social, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, Expte. Nº 100/2017, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Prórroga, modificación de la cláusula segunda del contrato social, quedando redactada de la siguiente forma: Segunda: El término de duración de la sociedad es de veintinueve años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio (19/09/90). Santa Fe, 5 de Octubre de de 2017. - Jorge E. Freyre, Secretario.

$ 45 337725 Oct. 17

BERNARDI Y WEGNER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE OBJETO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber la modificación en la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a lo siguiente:

Cláusula Tercera: Objeto social; la sociedad tendrá por Objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: La sociedad podrá: comprar y vender todo tipo de artículos para el equipamiento de hogar, oficinas, y/o casas de comercio. Por tanto podrá comercializar todo tipo electrodomésticos, todo tipo de equipos y artefactos, todo tipo de muebles y todo tipo de los demás enseres, destinados al hogar, la oficina, la industria y el comercio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

$ 45 337636 Oct. 17

CARTÓN GRIS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la Ciudad de Rosario, a los 14 días del mes de Septiembre de dos mil diecisiete, siendo las trece horas, en el local social de CARTÓN GRIS S.R.L., de calle Biedma 7237 de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, Sección Contratos, al Tomo 139, Folio 866, Nº 265 de fecha 24 de Marzo de 1988 y sus modificaciones, se reúnen los Sres. socios y convienen:

Primero: Prórroga de la sociedad. Los socios deciden de común acuerdo prorrogar el plazo de duración de la sociedad CARTÓN GRIS S.R.L. por el término de Veinte (20) Años contados a partir de la expiración del plazo legal que opera el día 24 de Marzo de 2018, venciendo en consecuencia el día 24 de Marzo de 2038.

Segundo: Renuncia del socio Sr. Alejandro Jesús Strappa como gerente. El socio Sr. Alejandro Jesús Strappa comunica que motivos estrictamente personales ha decidido renunciar al cargo de gerente que ocupa en la sociedad. Puesta a consideración la moción es aceptada por la unanimidad de los socios presentes. Se deja constancia que el socio renunciante a la gerencia no votó la decisión aprobada.

Tercero: Designación de la nueva gerencia. Seguidamente se procede a organizar la nueva gerencia y se resuelve por unanimidad que la administración y representación de la sociedad esté a cargo de un gerente, designando en ese carácter al Sr. Ernesto Marcelo Hernández, quien presente en el acto manifiesta que acepta dicho cargo.

Cuarto: Autorización para inscribir el presente en el Registro Público de Comercio. Por unanimidad se autoriza a los Dres. Luis Ariel Ballario y/o Valentín Luis Ballario para que realicen los trámites necesarios y pertinentes para la inscripción de este acta en el Registro Público de Comercio.

$ 69 337678 Oct. 17

DISTRIBUIDORA SUR DE

SOLVENTES Y LUBRICANTES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Publico de Comercio de Rosario, se hace saber por un día que los integrantes de DISTRIBUIDORA SUR DE SOLVENTES Y LUBRICANTES S.R.L. por resolución de fecha 27/06/2017 han resuelto lo siguiente: 1) Cesión de Cuotas: de Jorge Chiavarini, de nacionalidad argentino, nacido el 04/05/1942, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Lujan Olga Licia, con domicilio en calle Jean Juárez 1652 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad Nº 6.133.633, CUIT Nº 20-06133633-9; Rosa Guima, de nacionalidad argentina, nacida el 10/10/1939, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Pablo Arakaki, con domicilio en San Martín Nº 4451 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 17.357.155, CUIT N° 27-17357155-6; resuelven de común acuerdo lo siguiente; el retiro de Jorge Chiavarini y Rosa Guima, como socios de DISTRIBUIDORA SUR DE SOLVENTES Y LUBRICANTES S.R.L. y la venta de sus cuatro mil quinientas (4.500) cuotas de capital de pesos cien ($ 100,00) cada una a: Yanina Lucía Chiavarini, de nacionalidad argentina, nacida el 27/01/1975, de profesión empleada, de estado civil casada en primeras nupcias con Hernán Diego Cartelli, con domicilio en calle Esteban de Luca 1890 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 24.327.456, CUIL N° 27-24327456-2, a quien venden, ceden y transfieren la cantidad de cuotas sociales cuatro mil cincuenta (4.050) de pesos cien (S 100,00) cada una, totalizando la suma de pesos cuatrocientos cinco mil ($ 405.000,00); y al Sr. Román Maximiliano Escobar, de nacionalidad argentino, nacido el 30/11/1979, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Alsina N° 926 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de identidad N° 27.462.874, CUIT N° 20-27462874-0; venden , ceden y transfieren la cantidad de cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales de pesos cien ($ 100,00) cada una totalizando la suma de pesos cuarenta y cinco mil ($ 45.000,00). Por lo tanto el Capital social queda conformado como sigue; al socio Yanina Lucia Chiavarini le corresponde la cantidad de cuatro mil cincuenta (4050) cuotas de capital de pesos cien ($ 100,00) cada una, o sea la suma de pesos cuatrocientos cinco mil ($ 405.000,00) y al socio Román Maximiliano Escobar le corresponde la cantidad de cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de capital de pesos cien ($ 100,00) cada una, o sea la suma de pesos cuarenta y cinco mil ($ 45.000,00).

Como consecuencia del retiro de los socios Jorge Chiavarini y Rosa Guima, de común acuerdo los socios ingresantes resuelven designar como único gerente de Distribuidora Sur de Solventes y Lubricantes S.R.L. al Sr Román Maximiliano Escobar, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula Séptima del contrato social.

Administración de la Sociedad: La administración, uso de la firma social, y representación de la sociedad será ejercida por el Gerente, siendo nombrado en este contrato el Sr Román Maximiliano Escobar.

Organización de la Representación Legal: El Sr. Román Maximiliano Escobar en su carácter de socio gerente obligará a la sociedad usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento de socia gerente.

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

$ 93 337674 Oct. 17

DISTRIBUIDORA FLORENCIA S.A.

ESTATUTO

Por orden del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se solicita la publicación del siguiente edicto de DISTRIBUIDORA FLORENCIA S.A.

Socios: Néstor Fabián Cicarelli, argentino, divorciado, nacido el 31 de julio de 1.973, de profesión comerciante, D.N.I. 23.088.228, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 1543 de la ciudad de Rafaela, Santa Fe y Florencia Cicarelli, argentina, soltera, nacida el 27 de mayo de 1998, de profesión estudiante, D.N.I. 41.270.954, domiciliada en calle Hipólito Yrigoyen 1543 de la ciudad de Rafaela, Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 04-11-2016.

Denominación: Distribuidora Florencia S.A.

Domicilio: tendrá su domicilio legal en la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: La sociedad se constituye por el término de Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550 y sus modificatorias, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Distribución y venta de bebidas no alcohólicas, productos lácteos y fiambres, la sociedad podrá realizar las operaciones que constituyen su objeto social tanto en el mercado interno como en el externo, adquiriendo amplias facultades para importar y exportar insumos y bienes terminados. Se deja constancia que la sociedad no realizará ninguna de las actividades comprendidas en el art. 299 de la ley 19550 y sus modificatorias. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A los efectos pre-indicados fin de la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000), representados por veinticinco mil (25.000) acciones de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio.

Directores: Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: Néstor Fabián Cicarelli; Director Suplente: Florencia Cicarelli.

Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550.

Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Sede Social: Bernardo de Irigoyen 333 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

Rafaela, 26 de setiembre de 2017. - Gisela Gatti, Secretaria.

$ 168 337727 Oct. 17

FM AZ 92.7 S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se procede a realizar la siguiente publicación: Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 7 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 2ª Nominación con asiento en la ciudad de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo Marzi, Secretaría a cargo del Autorizante, se ha dispuesto que se proceda a inscribir a nombre de los herederos del causante de autos las cuotas sociales que le corresponden a éste en “FM AZ 92.7 S.R.L.” según declaratoria de herederos N° 1627 de fecha 5 de diciembre de 2013, a saber: 1) A nombre de la Sra. Silvana Andrea Cingolani, D.N.I. 31.498.580, la cantidad de Dos Mil (2.000) cuotas sociales (1/5 parte de la S.R.L); 2) A nombre del Sr. Federico Gabriel Cingolani, D.N.I. 33.477.122, otras Dos Mil (2000) cuotas sociales (1/5 parte de la S.R.L.); y 3) A nombre de Enriqueta Ramona Ponce, D.N.I. 12.222.873, cónyuge del causante, la cantidad de Cuatro Mil (4.000) cuotas sociales (2/5 parte de la S.R.L.), por corresponderle el 50% de las cuotas sociales de la sociedad debido a que ésta forma parte de los bienes gananciales de la sociedad conyugal.

$ 45 337688 Oct. 17

INGENIERIA UNO S.R.L.

CONTRATO

Socios: Mariano Juan Fernández, D.N.I. Nº 39.951.360, apellido materno Torres, nacido el 01 de Octubre de 1996, estado civil soltero, estudiante, de nacionalidad argentina, C.U.I.L. 20-39951360-0, domiciliado en Brassey N° 7651 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Néstor Carlos Martins, D.N.I. N° 11.852.704, apellido materno Nonino, nacido el 13 de Agosto de 1955, estado civil casado en terceras nupcias con Sandra Lujan Genoud, de profesión ingeniero, de nacionalidad argentino, C.U.I.T. 20-11852704-7, domiciliado en calle Dorrego S/N de la localidad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe. Fecha del contrato constitutivo: 29 de Septiembre de 2017. Denominación Social: INGENIERÍA UNO S.R.L. Domicilio social: Juan Domingo Perón N° 40 de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la construcción y montaje de inmuebles y a la administración de fondos de terceros para la construcción de inmuebles. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el Objeto Social. Plazo: Diez años desde la fecha de su inscripción. Capital: $ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital de $ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: El señor Mariano Juan Fernández suscribe un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas sociales y el señor Néstor Carlos Martins suscribe un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas sociales, lo que en su conjunto representa el cien por cien del capital social, integrando el 25% en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75% remanente en el término máximo de dos años. Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, quienes podrán ser socios o no, usaran a tal fin sus propias firmas con el aditamento de “socio-gerente” o “gerente”, según el caso, precedida de la denominación social. Por acta de fecha 29 de Septiembre de 2017 se designa gerente al Sr. Mariano Juan Fernández, D.N.I. N° 39.951.360 apellido materno Torres, nacido el 01 de Octubre de 1996, estado civil soltero, estudiante, de nacionalidad argentina, C.U.I.L. 20-39951360-0, domiciliado en Brassey N° 7651 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

$ 90 337637 Oct. 17

LATIV S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que, el nuevo directorio de LATIV S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Francisco Cascales (h) - D.N.I. N° 22.535.095, Director Suplente: Mariela Silvina Guadalupe Cascales - D.N.I. N° 21.521.223.

Fecha de la Resolución que aprobó la designación de los nuevos Directores - Acta de Asamblea Ordinaria Nº 12 de fecha 28/04/2017.

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

$ 45 337660 Oct. 17

LARCOMAR S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 30/07/2015, Texto Ordenado de fecha 6/10/2015 y Ratificación de ambas de fecha 6/10/2017 se ha resuelto constituir una sociedad anónima, denominada Larcomar S.A. Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550.

$ 45 337723 Oct. 17

LAS FLORES

AGRÍCOLA GANADERA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia del Distrito en lo civil y comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Rosario , se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 26 de Mayo de 2017, se resolvió designar a los miembros del Directorio de Las Flores Agrícola Ganadera S.A. (Con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha 24/11/2011 al Tomo 92, Folio 18347 N° 892) por el término de tres (3) ejercicios, recayendo las respectivas designaciones en las personas que se mencionan a continuación y en los cargos que para caso se mencionan:

Señora Ana María Azar, con D.N.I. 17.324.218, Cuit 27-17324218-8 de apellido materno Etcharren, nacida el 30 de Enero de 1965, de nacionalidad argentina, de profesión empresaria, estado civil casada, con domicilio en la calle Schweitzer N° 9041 de la ciudad de Rosario como Presidente del directorio, y la Señora Adriana Carmen Etcharren, con D.N.I. 12.720.425, CUIT 27-12720425-5 de apellido materno Donna, nacida el 18 de Diciembre de 1958, de nacionalidad argentina, estado civil casada, de profesión empresaria, con domicilio en calle Bv. Oroño 884, piso 12° de la misma ciudad como Vice - presidente Asimismo se designa a la señora Mónica Liliana Etcharren, de apellido materno Donna, nacida el 12 de Noviembre de 1962,con D.N.I. 14.729.637, CUIT 27-14729637-7, de profesión empresaria, con domicilio en Mendoza 326, 12° Piso de la ciudad de Rosario, de profesión empresaria, estado civil casada, y a la señora Silvia Ana Etcharren con D.N.I. 14.081.329, CUIT 27-14081329-5, de apellido materno Donna, nacida el 07 de Octubre de 1960, estado civil casada, de profesión Ingeniera Agrónoma, con domicilio en la calle Salta N° 1195 Piso 5°, de la ciudad de Rosario, como directoras titulares. También se designa a la señora Elena Malvina Etcharren, con D.N.I. N° 1.974.811, CUIT 27-01974811-7, nacida el 26 de Junio de 1932, estado civil viuda, de profesión empresaria, con domicilio en la calle Santa Fe N° 1758, 3° Piso, Depto. “A” de nuestra ciudad, como directora suplente.

Todas las designaciones son por el término de tres ejercicios, debiendo conservar sus cargos hasta la nueva designación de directores en Asamblea Ordinaria respectiva Por ende la nueva composición del Directorio queda de la siguiente manera: Presidente Señora Ana María Azar y Vicepresidente Adriana Carmen Etcharren. Directoras titulares Silvia Ana Etcharren y Mónica Liliana Etcharren y suplente Elena Malvina Etcharren.

Todas las designadas constituyen domicilio a los efectos del Art.256 de la Ley de Sociedades en la calle Santa Fe 1758, 3° Piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

$ 103 337680 Oct. 17

M y M IMPORTACIONES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría a cargo de Dra. Mónica Liliana Gesualdo, y por Decreto de fecha 22 de setiembre de 2017 se ordenó la siguiente publicación.

CUIT DE M Y M IMPORTACIONES S.R.L.: 30-71539690-0.

Domicilio: Ayacucho 1871 - 2000 Rosario - Pcia. Santa Fe.

$ 45 337683 Oct. 17

MIGUEL A. FERNÁNDEZ

CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En los autos caratulados MIGUEL A. FERNÁNDEZ CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Modificación al Contrato Social Expte. 21-05195240-2, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito - Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, por instrumento privado de cesión de cuotas de fecha 14/08/2017, el Sr. Miguel Antonio Fernández, D.N.I. 14.854.778, CUIT 20-14854778-6, argentino, mayor de edad, de apellido materno Dure, con domicilio ea Pasaje Braille 9933 de la ciudad de Santa Fe,

provincia de Santa Fe, ha cedido a favor de la Sra. Carolina Alicia Fernández, D.N.I. 26.343.138, CUIT 27-26343138-9, argentina, mayor de edad, de apellido materno Serial, con domicilio en Alberti 2860 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, la cantidad de quinientas (500) cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, y que representan el 10% del capital social correspondiente a la ftena Miguel A. Fernández Construcciones S.R.L., domiciliada legalmente en Alberti 2765 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público respectivo bajo el Tomo 1499, al folio 291, del libro 17 de S.R.L., Legajo 7505. En virtud de dicha cesión de cuotas, se modifica la cláusula quinta del contrato social, que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente manera: “El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos cincuenta mil ($ 50.000,00) divididos en cinco mil (5.000) cuotas de diez ($ 10) valor nominal cada una, que corresponden a los socios de acuerdo al siguiente detalle: al Sr. Miguel Antonio Fernández, L.E. 6.234.529, le pertenecen cuatro mil quinientas (4.500) cuotas equivalentes a pesos cuarenta y cinco mil ($ 45.000,00) y a la Sra. Carolina Alicia Fernández, D.N.I. 26.343.138, le corresponden quinientas (500) cuotas que equivalen a pesos cinco mil ($ 5.000). El capital social se encuentra totalmente integrado, en dinero efectivo, a la fecha de modificación de este contrato. - Santa Fe, 4 de octubre de 2017.

$ 83 337710 Oct. 17

NF BIO VEGETAL S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del Contrato: 13 de Agosto de 2017.

2) Denominación: NF BIO VEGETAL S.R.L.

3) Domicilio: Ruta Provincial Nº 14, km 1.5. Pérez.

4) Fecha de Cierre: 31/08 de cada año.

5) Años de duración: 10 años desde su inscripción en el RPC.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la Micro propagación in vitro de vegetales; como así también su investigación, desarrollo y su comercialización.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

7) Capital: $ 150.000 (ciento cincuenta mil). Mariano Guillermo Ferrazzini $ 75.000 y Daniel Alberto Neirot $ 75.000.

8) Socios: Mariano Guillermo Ferrazzini, argentino, nacido 9 de diciembre de 1975, D.N.I. 25.017.384, CUIT 23-25017384-9, de profesión industrial, casado en primeras nupcias con Analía Griselda Elía, D.N.I. 25.204.914, CUIL 27-25204914-8, con domicilio en Uruguay 2573 de la ciudad de Rosario y Daniel Alberto Neirot, argentino, nacido el 23 de Diciembre de 1955, D.N.I. 12.042.317, CUIT 24-12042317-3, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida de las Américas 1555,de Pérez divorciado según sentencia Nº 174/12 de fecha 03/04/2012 tramitado en el Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de la ciudad de Rosario.

9) La Administración, Representación legal y uso de a firma social, estará a cargo de los socios gerentes al socio ingresante Mariano Guillermo Ferrazzini y A. Daniel Alberto Neirot, A tal fin usará su propia firma con el aditamento de “socio-gerente”, precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

10) Fiscalización a cargo de todos los socios.

$ 45 337715 Oct. 17

NUESTRO HOGAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. Marta Celeste Rosso,

Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados NUESTRO HOGAR S.R.L. s/Modificación de Contrato Social - Transf. Cuotas Sociales (Expte. N° 279/2017) - CUIJ 21-05790181-8 - Legajo 723 se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de 1 día a los efectos legales que pudiera corresponder.

Mediante Exhorto Nº 1753 de fecha 06/07/2017, librado en autos: Primo, María Susana s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 500/2017) tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16, en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, Secretaría de la Dra. Laura Barco; se ha dispuesto transferir a los herederos declarados en autos Luciana Josefina Zabala, argentina, nacida el 17/07/1973, apellido materno Primo, domiciliada en Via delle Fosse I Civitanova, Marche, Macerata, Italia, casada en 1ª nupcias con Mauro Salvucci, D.N.I. N° 23.061.945, CUIT 27-23061945-5 y Gonzalo Zabala, argentino, nacido el 29/08/1981. apellido materno Primo, domiciliado en Rioja 1993, 11-A de Rosario, soltero, D.N.I. N° 29.007.032, CUIT 20-29007032-6, el total de 3880 cuotas sociales -de titularidad de María Susana Primo, correspondiéndoles 50% a cada uno de ellos, es decir 1940 cuotas sociales a cada uno de los herederos referidos, de la sociedad “NUESTRO HOGAR SRL” inscripta en en Contratos al T° 147, F° 5494, Nº 1259; Rosario 14/08/1996 y sus modificatorias V. Tuerto 31/05/2006 Contratos T° IV, F° 54, N° 913 y V. Tuerto 08/02/2007 Contratos T° IV, F° 3, Nº 1040; habiéndose inscripto recientemente la designación de Administrador Provisorio de la Herencia de la causante en Venado Tuerto, 27/06/17 Contratos T° 13, F° 47, Foja 3092.

$ 50 337714 Oct. 17

O’FEELY NEGOCIOS

INMOBILIARIOS S.R.L.

CONTRATO

En fecha 20 de Septiembre de 2017 se constituyó la sociedad que girará bajo la denominación de: O’FEELY NEGOCIOS INMOBILIARIOS Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por: la Sra. Aversa Nora Marta, titular del D.N.I. Nº 3.861.505, de 77 años de edad, argentina, martillera pública y corredora inmobiliaria con matrícula Nº 937, domiciliada en calle Italia 856, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, viuda; el Sr. Feely Santiago Nicolás, titular del D.N.I. N° 35.290.622, de 27 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en calle Oroño 1455, piso “7”, departamento “7” de la localidad de Rosario, Santa Fe, soltero. La firma tendrá su domicilio social en calle Dorrego 1639, piso 6, departamento “B” de Rosario, tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del país, expresa y principalmente a la actividad de corretaje inmobiliario; a la prestación de servicios vinculados o complementarios a las actividades inmobiliarias, y, en particular, el servicio de soporte administrativo y de marketing necesario para el establecimiento de inmobiliarias y el desarrollo de actividades inmobiliarias, incluyendo, pero sin limitarse la prestación de servicios de publicidad y propaganda; tiene asimismo por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra venta, venta por mandato, permuta, cesión, locación y/o arrendamientos de toda clase de bienes inmuebles urbanos, rurales; la adquisición y venta de terrenos, su subdivisión, loteos, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y/u otros; construcción de edificios y de todo tipo de inmueble, con destino comercial o habitacional; el ejercicio de representaciones y administraciones de emprendimientos inmobiliarios; administración de consorcios; constitución y administración de Fideicomisos no financieros inmobiliarios o de construcción, sin intervenir en fideicomisos financieros; y toda clase de operaciones inmobiliarias que sean admitidas por las leyes; y demás actos o actividades siempre y cuando resulten conexos, accesorios y/o complementarios de las actividades que conduzcan al desarrollo de su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluidas las transacciones monetarias y/u otorgamiento o aceptación de préstamos de dinero, en moneda nacional o extranjera. Los socios disponen de patrimonio suficiente para llevar a cabo aumentos de capital si el cumplimiento del objeto lo hiciere necesario; su plazo de duración de treinta (30) años; se fija en la suma de pesos Trescientos cincuenta Mil ($ 350.000) dividido en treinta y cinco mil (35.000) cuotas de pesos diez ($ 10) cada una, suscriptas por los socios de acuerdo a la siguiente proporción: la Sra. Aversa Nora Marta diecisiete mil ochocientos cincuenta (17.850) cuotas, el Sr. Feely Santiago Nicolás diecisiete mil ciento cincuenta (17.150) cuotas; la administración, dirección, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no. Durante el plazo de vigencia del presente se designa gerente al Sr. Feely Santiago Nicolás, titular del D.N.I. N° 35.290.622, de 27 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en calle Oroño 1455, piso “7”, departamento “7” de la localidad de Rosario, Santa Fe, soltero, quien actuará en forma individual; la fiscalización de la gestión de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta; y la sociedad llevará legalmente la contabilidad y preparará anualmente su balance de ejercicio al día 31 de Marzo de cada año, con el respectivo inventario y memoria; los socios participarán en partes iguales de los beneficios o soportarán las pérdidas en las misma proporción.

$ 100 337692 Oct. 17

SINDICATO DE CAMIONEROS PCIA. DE SANTA FE PRIMERO A.C.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por acta de reunión conjunta de Agrupadas y Consejo de Administración del día 29 de Mayo de 2017 y conforme a lo establecido en la cláusula 12ª del Contrato constitutivo, se ha resuelto efectuar el cambio del domicilio especial de la Agrupación, fijándose el nuevo en Pasco Nº 1041 de la ciudad de Rosario Pcia. de Santa Fe. Se publica el presente dando cumplimiento a lo establecido por Ley 19.550 y a lo ordenado por la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, a fin de formalizar su inscripción.

$ 45 337691 Oct. 17

ARISTEO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha: 30/06/17, los Sres. accionistas de la entidad “ARISTEO S.A.”, han resuelto la constitución de dicha sociedad, cuyos datos son los siguientes:

Accionistas: Darío José Schuwaikartd, D.N.I. N° 24.719.520, argentino, nacido el 01/12/75, empleado, soltero, domiciliado en Pringues 829 de Esperanza (Sta. Fe); Federico Sebastián Lagger, D.N.I. Nº 26.525.279, argentino, nacido el: 25/07/78, comerciante, soltero, domiciliado en Maipú 1011 de San Cristóbal (Sta. Fe); Pablo Matías Fuente, D.N.I. Nº 28.576.038, argentino, nacido el: 07/07/81, contador público, soltero, domiciliado en Avda. 9 de Julio 1433 de San Guillermo (Sta. Fe); Agustín Parola, D.N.I. Nº 25.803.719, argentino, nacida el 16/03/77, abogado, soltero, domiciliado en: Mariano Moreno 130 de San Guillermo (Sta. Fe) y Luciano Parola, D.N.I. N° 27.793.245, argentino, nacido el 21/02/80, abogado, soltero, domiciliado en Mariano Moreno 168 de San Guillermo (Sta. Fe).

Fecha del Acta Constitutiva: 30/06/2017.

Denominación: ARISTEO S.A.

Domicilio: Fleming N°: 825 de San Guillermo, Dpto. San Cristóbal, (Sta. Fe).

Duracion: 99 años.

Capital: $ 300.000 (Pesos: Trescientos mil).

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la elaboración y/o envasado y/o comercialización de productos lácteos y demás productos derivados de la leche y/o de sus sub-productos y actividades afines a este objeto. A tal fina la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relaciones directa o indirectamente con el objeto perseguido y que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.

Administración y Representación: Director Titular: Pablo Matías Fuente, D.N.I. N° 28.576.038 y Director Suplente: Darío José Schuwaikartd D.N.I. N° 24.719.520.

Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 28 de setiembre de 2017 - Gisela Gatti, Secretaria.

$ 85 337816 Oct. 17

AFRAL S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1) Integrantes: Montanari, Rafael Santiago, de 38 años de edad, nacido el 22 de Agosto de 1978, casado en primeras nupcias con doña Natalia Prarizzi, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba 8645, en esta ciudad de Rosario, titular del Documento Nacional de Identidad Número 26.739.660; la señora el señor Montanari, Luciano, de 42 años de edad, nacido el 13 de Enero de 1974, divorciado según Expte. Nº 1039/09 inscripto en Tribunal Colegiado de Familia Nº 4, Sentencia N° 2168, el 01 de Julio de 2009, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba 8645, de esta ciudad de Rosario, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.645.520 y la Señora Montanari, Ana Inés, de 44 años de edad, nacida el 10 de Abril de 1972, casada en primeras nupcias con don Miguel Alfredo Castellan, argentina, de profesión médica, con domicilio en calle Córdoba 8645, de esta ciudad de Rosario, titular del Documento Nacional de Identidad N° 22.777.519; y Montanari, Francisco José, de 37 años de edad, nacido el 2 de Octubre de 1979, casado en primeras nupcias con doña Julieta Vernet, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba 8645, en esta ciudad de Rosario, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.679.947; todos mayores de edad y hábiles para contratar.

2) Constitución: Por instrumento privado el 2 de Enero de 2017.

3) Denominación: AFRAL Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: Av. Pcias. Unidas 365 Bis, en esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Cesión de Cuotas del Capital Social: La socia Montanari, Ana Inés, vende, cede y transfiere 3750 (tres mil setecientos cincuenta) cuotas de capital que tiene y le corresponden de la sociedad, a favor de don Montanari, Francisco José la cantidad de 3750 (Tres mil setecientos cincuenta) cuotas de capital de $ 10 (Pesos: Diez) cada una. Y el socio Montanari Luciano, vende cede y transfiere 3750 tres mil setecientas cincuenta) cuotas de capital que tiene y le corresponden de la sociedad a favor de don Montanari, Rafael Santiago; todas las cuotas equivalentes a $ 10 (Pesos: Diez) cada una. Ocupando estos dos el mismo lugar que tenían los cedentes, es decir como socios de la sociedad.

6) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del socio Montanari, Rafael Santiago.

7) Fiscalización: Estará a a cargo de los dos socios.

$ 92 337810 Oct. 17

A LA ESTACA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Ma. Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, de acuerdo a Resolución de fecha 7 de Octubre de 2017.

1) Integrantes de la Sociedad: Walter Miguel Vilanova, D.N.I. Nº 22.704.411, C.U.I.T. Nº 20-22704411-0, argentino, de apellido materno Tartarelli, nacido el 8 de Enero de 1973, soltero, Agricultor, domiciliado en Belgrano Nº 1145 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, Daniel Marcelo Tonelli, D.N.I. Nº 17.472.444, C.U.I.T. Nº 20-17472444-0, argentino, de apellido materno Lettieri, nacido el 9 de Junio de 1966, casado con Sandra Fabiana Capelli, D.N.I. Nº 20.587.321, C.U.I.T. Nº 27-20587321-5, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Libertad Nº 271 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, y Marcelo Rubén Cataldi, D.N.I. Nº 30.710.990, C.U.I.L. Nº 20-30710990-6, nacido el 26 de Enero de 1984, argentino, de apellido materno Alvado, agricultor, soltero, con domicilio en Juan Bautista Alberdi Nº 1.033, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 28/09/2017.

3) Denominación de la Sociedad: “A LA ESTACA” S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Juan Bautista Alberdi Nº 1033 de la ciudad de Venado Tuerto Departamento General López, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Matarife carnicero, faena de hacienda propia en establecimientos de terceros, para el abastecimiento de carnicerías y/o industrializadores de carnes de su propiedad; b) Matarife abastecedor, faena de haciendas propias para abastecimiento de

terceros o propio, con destino al consumo interno y/o exportación, pudiendo además adquirir carnes, productos y subproductos con el mismo fin. c) Comercialización de alimentos balanceados y productos y subproductos para ganadería: compra, venta, distribución, importación y exportación.- d) Servicio de asesoramiento técnico en nutrición y alimentación animal; e) Servicios técnicos de ingeniería agrónoma y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico. f) Explotación agropecuaria en campos propios o arrendados pudiendo además, arrendar sus inmuebles rurales. g) Compra venta de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería entre otros, tanto al por mayor como al por menor.

6) Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000) dividido en doscientas cincuenta mil (250.000) cuotas de Un Peso ($ 1) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Walter Miguel Vilanova suscribe Cien Mil (100.000) cuotas de un peso ($ 1) cada una, haciendo un total de pesos cien mil ($ 100.000), en proporción al 40% del total de Capital Social, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de pesos veinticinco mil ($ 25.000) debiendo integrar el resto, por la suma de pesos setenta y cinco mil ($ 75.000), dentro de los dos años de la fecha de la presente acta.

8) Órgano de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o varios Gerentes, socios o no, quienes revestirán el cargo de Gerentes o Socios-Gerentes, según corresponda y actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. Los Gerentes o Socios Gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Para la compra y/o enajenación de bienes inmuebles, se requerirá la aprobación de todos los Socios. En este acto se designa como Socios-Gerentes a Marcelo Rubén Cataldi, D.N.I. Nº 30.710.990, C.U.I.L. Nº 20-30710990-6 y a Walter Miguel Vilanova, D.N.I. Nº 22.704.411, C.U.I.T. Nº 20-22704411-0.

9) Representación Legal: Estará a cargo de los Socios Gerentes.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 28 de Febrero de cada año.

$ 213,99 337875 Oct. 17

BERGA EMANUEL ALEJANDRO Y CETTOUR ALAN ANDRÉS

SUBSANACIÓN

Los integrantes de la sociedad que gira bajo la denominación de Berga Emanuel Alejandro y Cettour Alan Andrés, C.U.I.T. Nº 30-71538503-8, con domicilio en calle 9 de Julio 3638, Dpto. 1, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, integrada por los Sres. Berga Emanuel Alejandro, D.N.I. Nº 30.792.252, C.U.I.T. Nº 20-30792252-6 y Cettour Alan Andrés, D.N.I. Nº 37.078.712, C.U.I.T. Nº 20-37078712-4, han resuelto proceder a la subsanación de la expresada sociedad y, en consecuencia, a la regularización de la misma por la adopción de uno de los tipos previstos en la Ley General de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, la cual girará bajo el nombre de “BILDTEC S.A.”.

$ 45 337808 Oct. 17

CEREALES TRIÁNGULO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 29 días del mes de setiembre de 2017.

Prórroga del Plazo de Duración: Prórroga del plazo de duración de la sociedad por diez años a partir de su vencimiento que opera el 23 de octubre de 2019. Nuevo vencimiento el 23 de octubre de 2029.

Aumento del Capital Social: Aumento del capital social en la suma de $ 1.000.000. El nuevo capital, social es de $ 1.100.000, (pesos un millón cien mil) dividido en 110.000 (ciento diez mil) cuotas de V.N. $ 10 cada una.

$ 45 337804 Oct. 17

CENTRO NEUROQUIRÚRGICO DE ROSARIO

FIDEICOMISO

A los fines de cumplimentar con la ley 11.867 se hace saber que en fecha 14 de Setiembre de 2017 los Sres. Sergio Omar Quílici, argentino, de apellido materno Gambino, D.N.I. Nº 10.069.450, casado; Oscar Raúl Alexenicer, argentino, de apellido materno Katz, D.N.I. Nº 6.260.915, casado, quien actúa por sí y en representación del Dr. Jorge Alberto Yaconcick, Jorge Alberto Yakoncick, argentino, de apellido materno Araya, D.N.I. Nº 6.029.951, casado; Guillermo Benito Figallo, argentino, de apellido materno Lascano, D.N.I. Nº 11.145.806, casado; Juan José Magaro, argentino, de apellido materno Ferraro, D.N.I. N° 22.592.075, soltero; María Ángela Chierichetti, argentina, de apellido materno Sagarraga, D.N.I. Nº 14.541.060, casada; MAURICIO ARIEL BOSCH, argentino, de apellido materno Nieto, D.N.I. N° 23.914.271, soltero; Pablo Manuel Vincenti, argentino, de apellido materno Omedes, D.N.I. N° 23.402.460, soltero; Mario Manuel Pérez Goiri, argentino, de apellido materno Gómez, D.N.I. Nº 16.674.398; Claudia Martínez Mary, argentina, de apellido materno Mary, D.N.I. N°12.526.649, casada, Fernando Deolindo Ramón Barcelone, argentino, de apellido materno Cicutti, D.N.I. N° 7.634.773, casado; José De Arimatea Silva, brasileño, de apellido materno Da Silva, D.N.I. Nº 92.219.660, casado; Horacio Mario Rossi, argentino, de apellido materno Rubagotti, Documento Nacional de Identidad Nº 16.770.766, casado; José María Vincenti, argentino, de apellido materno Di Salvo D.N.I. Nº 6.072.598, casado, y Carlos Lancelotti, argentino, de apellido materno Basilio, titular del D.N.I. N° 13.093.144, casado, en su carácter de fiduciantes y beneficiarios del Fideicomiso Centro Neuroquirúrgico de Rosario, CUIT 30-710786611 y con domicilio unificado en la calle Viamonte 3150 de ésta Ciudad Cedieron el 100% de los derechos que poseían en el Fideicomiso Centro Neuroquirúrgico de Rosario, dedicado a la prestación de Servicios de Resonancia Magnética Nuclear, al CENTRO MEDICO IPAM S.A., CUIT 30-54613836-0 y con domicilio en calle Sarmiento 3125 de la Ciudad de Rosario. De manera simultánea, renunció a su cargo de Fiduciaria la Sra. Marianela Carmen Cima D.N.I. Nº 25.007.052, siendo aceptada la misma por los cedentes y designado, por los cesionarios, como nuevo Fiduciario el CPN José Ramón D'Agostíno, D.N.I. Nº 5.395.146.

$ 370 337856 Oct. 17 Oct. 23

CHERUVICHA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en el Expediente Nº 1.710, Año 2017 - CUIJ Nº 21-05195058-2, "CHERUVICHA S.R.L. s/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL", se ha dispuesto la siguiente publicación: consta que el 19 de Junio de 2017 los Sres. Rubén Arnoldo Carlen, María Angela Nini, Gisel Ariana Carlen y María Sol Carlen, socios de la firma CHERUVICHA S.R.L. Cedieron la totalidad de las cuotas sociales que les correspondían, a favor de los Sres. Antón Carlen, mayor de edad, soltero, comerciante, con domicilio en calle 9 de julio Nº 1050 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 38.136.668, Francisco Carlen, mayor de edad, soltero, comerciante, con domicilio en calle 9 de julio Nº 1050 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 36.710.824, Juliana Carlen, mayor de edad, soltera, comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo 1751 de esta ciudad, D.N.I. Nº 35.023.092 y Raúl Francisco Carlen, mayor de edad, divorciado, empleado, con domicilio de calle 9 de julio Nº 1050 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 12.831.719. Modificándose así los artículos Cuarto, Quinto, Séptimo y Décimo Segundo, que quedarán redactados de la siguiente manera: Cuarto: El capital social: es de Pesos cien mil ($ 100.000); dividido en mil (1.000) cuotas sociales de Pesos cien ($ 100) cada una, según siguiente detalle: Antón Carlen, trescientas treinta cuotas (330) de pesos cien ($ 100) que representan la suma de Pesos treinta y tres mil ($ 33.000) del Capital Social; Francisco Carlen, trescientas treinta cuotas (330) de pesos cien ($ 100) que representan la suma de pesos treinta y tres mil ($ 33.000) del Capital Social; Juliana Carlen, trescientas treinta cuotas (330) de pesos cien ($ 100) que representan la suma de Pesos treinta y tres mil ($ 33.000) del Capital Social y Raúl Francisco Carien, diez (10) cuotas de pesos cien ($ 100) que representar, la suma de Pesos mil ($ 1.000) de Capital Social. El capital social suscripto se encuentra totalmente integrado. Quinto: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Socio Raúl Francisco Carlen, en carácter de Socio Gerente, quien tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que atienda al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todos los Bancos y/o instituciones de crédito; oficiales y/o privadas, otorgar a una o más personas poderes generales y/o especiales y/o judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Séptimo: Las cuotas de capital de los Sres. Francisco Carlen, Anton Carlen y Juliana Carlen no podrán ser cedidas a terceros, salvo conformidad unánime de los socios. Décimo segundo: Las decisiones en las reuniones de socios se toman por unanimidad de votos, cada cuota da derecho a un voto. - Santa FE, 4 de octubre de 2017 - Fdo. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

$ 122 337842 Oct. 17

CÍA. INTEGRAL DE

TELECOMUNICACIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Actos Caratulados “Cía. INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.R.L. s/Modif. Objeto Modif. Art. Representación. Renuncia Designación de Gerente Sede Social”, Expediente Nº 4306 - Año 2017, CUIJ Nº 21-05501877-1 de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a los 22 días del mes de Septiembre de 2017, siendo las 09.00 horas, se reúnen el Sr. Martín Fernando Aranzabe, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 24 de Mayo de 1968, de apellido materno Guaini, titular del DNI Nº 20.064.189, de profesión comerciante con domicilio rea] en Kentucky Club de Campo, unidad funcional 377 de la ciudad de Funes de lo ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y el Sr. Osvaldo Rubén Aranzabe, argentino, D.N.I. N° 5.362.569, casado en primeras nupcias con lo Sra. María Esther Guaini, nacido el 19 de Agosto de 1934, jubilado, con domicilio real en Kentucky Club de Campo, unidad funcional 377 de la ciudad de Funes hábiles para obligarse y contratar.

1) Antecedentes Contractuales: Todos declaran ser únicos socios de “COMPAÑÍA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.R.L” sociedad constituida e inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 1 de Setiembre de 2004. en contratos al Tomo 155, Folio 17372, Nro. 1343 y su modificación inscripta el 1 de Julio de 2008, en contratos Tomo 159, Folio 24224, N° 1792, en Rosario el 14 de Octubre de 2009. prórroga y aumento de capital inscripto en contratos al Tomo 161, Folio 29163, N° 1997, en Rosario 12 de Noviembre de 2010 modificación del objeto social y aumento de capital inscripto en Contratos al T° 162, F° 33569, Nº 2186 en Rosario el 01 /12/2011, Aumento de capital inscripto en Contratos al T° 165, F° 29867, Nº 1890 en Rosario 14 de Noviembre de 2014, prórroga de la sociedad inscripta en contratos T° 166, F° 18152, N° 1165 en Rosario el 8/07/15, designación de socio gerente inscripta al T° 166, F°24746, Nº 1935 en Rosario el 02/11/15. Los socios deciden lo siguiente: 2) Modificación del Objeto: Los socios por unanimidad deciden lo modificación del objeto social, adicionándosele al mismo, la venta, atención al cliente, confección de estadísticas y reclamos de los diversos productos ofrecidos por lo empresa conjuntamente mediante la organización de los recursos humanos, de tecnología informática y telefónica, con el fin de satisfacer necesidades propias o empresariales de terceros. Y asimismo deciden suprimir la actividad de lo construcción, compra y comercialización a nombre propio de inmuebles, la cual fuera inscripta al T° 162, F° 33569, N° 2186 del año 2011. Por lo tanto se modifica lo cláusula segunda, que modificada quedará redactado de la siguiente manera: Segunda: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La comercialización de bienes de telefonía en general. B) La comercialización de servicios de telefonía en general. C) Compraventa de repuestos, insumos, accesorios para telefonía. D) Prestación de servicios de telefonía en general. E) Importación y exportación de los insumes, repuestos y accesorios de telefonía en general. F) Fabricación de insumos y accesorios para telefonía en general. G) Promoción, publicidad, comercialización y exportación de los servicios y/o productos indicados en ios ítems precedentes, por cuenta propia y/o a través de terceros. Sumado a ello se incorpora la venta, atención al cliente, confección de estadísticas y reclamos de los diversos productos ofrecidos por la empresa conjuntamente mediante la organización de los recursos humanos, de tecnología informática y telefónica, con el fin de satisfacer necesidades propias o empresariales de terceros.

Para cumplir con su objeto social, podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, constituir o participar en sociedades, celebrar contratos de locación, depósito, mutuo o comodato, adquirir por cualquier título o concepto ya sea oneroso o gratuito toda clase de inmuebles o muebles, créditos de cualquier naturaleza, títulos, derechos y acciones y otros cualesquiera todo lo cual podrá conjuntamente con los demás bienes de la sociedad, vender, donar, ceder, arrendar: permutar, negociar, endosar y de cualquier modo enajenar o gravar, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas, servidumbres y cualesquiera otros derechos reales y personales.

Todo lo expuesto por los plazos, formas de pago y demás condiciones que fueron convenientes y admitidas por las leyes vigentes. En cumplimiento de sus fines, lo sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

3) Representación: Se modifico lo cláusula Séptima, la cual habilitará el ejercicio del cargo de Gerente a un tercero no socio, con duración en el cargo por tres ejercicios. Cláusula, que modificada quedará redactada de lo siguiente manera: Séptima: Administración de lo Sociedad uso de la firma social: La dirección y administración de la sociedad se hallará a cargo de un gerente socio o no socio que ejercerá su cargo por el término de tres ejercicios y será designado por acta acuerdo como Gerente de la sociedad. El uso de la firmo social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo del socio gerente, quién obligará o la sociedad firmando, usando la firma particular precedida por lo denominación social “Compañía Integral de Telecomunicaciones S.R.L.” que estampara en sello o su puño y letra. La remoción y nombramiento de Gerente se efectuará por unanimidad de votos en la Asamblea de Socios el cual uno vez designado durará en el cargo hasta su renuncia y/o remoción. El mandato es ilimitado pero el Gerente no podrá usar la firma social en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas, ni garantía a terceros, ni negocios ajenos a la sociedad. Sin perjuicio del carácter mercantil de la misma, esta podrá para su mejor

desenvolvimiento, por intermedio de su Gerente o de sus representantes: Administrar y disponer de todos los bienes sociales, contando con todas las facultades necesarias para ello incluso con aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial (con lo sola excepción de los incisos 5 y 6) y Art. 9 Decreto Ley 5965/63. En consecuencia, puede celebrar en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos que tiendan al mejor cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nuevo Banco de Santa Fe, Santafecina de Inversión y desarrollo y demás instituciones de crédito públicas o privadas: otorgar a uno o más personas poderes especiales, judiciales, administrativos, con el alcance, objeto y extensión que juzguen conveniente, siendo esta enumeración simplemente enunciativo, por entenderse que a los fines indicados cuentan con todas las facultades inherentes o su cargo. Seguidamente los socios posan a considerar los siguientes puntos: 1) Renuncio al cargo del socio gerente. 2) Aceptación de lo renuncia, conformidad con lo gestión y designación de nuevo socio gerente. 3) Aceptación del cargo del nuevo Socio Gerente. 4) Cambio de sede Social. Acto seguido se pone a consideración: el punto 1) Martín Aranzabe manifiesta su voluntad de renunciar al cargo de Socio Gerente. Al punto 2) luego de una breve deliberación los socios consideran que ha desarrollado una buena gestión a lo largo de sus mandatos. La cual se pone a consideración, se aprueba la gestión y su renuncia es aceptada por unanimidad. Acto seguido y por unanimidad los socios deciden conforme a So cláusula séptimo del contrato social, designar como gerente o la Sra. Fiorini Carolina Andrea, argentino, D.N.I. Nº 28.401.078 casada en primeras, nupcias con Pablo Emilio Flores, mayor de edad, nacida el 21/08/80, de apellido materno Rolón, de profesión administrativa, con domicilio en Pasaje Barcala 4857 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Seguidamente se pasa a tratar el punto 3) del orden del día; Carolina Fiorini manifiesto que acepta el cargo suscribiendo la presente para constancia, iniciando sus funciones en el día de lo fecha.

Constituye domicilio especial en Pasaje Barcala 4857 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. De acuerdo al punto 4) del orden del día los socios por unanimidad deciden fijar el domicilio de la sede social a calle Jujuy 2844 de lo ciudad de Rosario. Se autorizo para realizar los trámites de inscripción ante el Registro Público de Comercio al Dr. José Mossi y/o Dra. Agustino Rocha. No siendo para más se cierra el presente, siendo las 13.00 horas y firmando los presentes. Lo que se publica por el término de Ley y a los fines pertinentes.

$ 217 337846 Oct. 17

CALUPE S.R.L.

SUBSANACIÓN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 6 de Octubre de 2017 en autos:

GUILLAUMET JUAN C. JORGE L. y OSCAR P. SH s/SUBSANACIÓN EN SRL - Expte. Nº 453/17 se ha dispuesto la publicación de la modificación del contrato social de CALUPE S.R.L.

En reunión de fecha 25 de setiembre de 2017 se aprobó la subsanación de la sociedad GUILLAUMET JUAN C., JORGE L. y ÓSCAR P. SOCIEDAD DE HECHO.

1) Socios: Juan Carlos Guillaumet, D.N.I. Nº 10.204.092 CUIT Nº 23-10204092-9, argentino, nacido el 25 de junio de 1952, comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con María Lujan Muselli, domiciliado en calle San Martín Nº 202, de la localidad de Murphy, provincia de Santa Fe; Jorge Luis Guillaumet, D.N.I. Nº 14.720446 CUIT N° 23-14720446-9, argentino, nacido el 24 de octubre de 1962, comerciante, casado en primeras nupcias con Patricia Silvana Tojo, domiciliado en calle Güemes Nº 471, de la localidad de Murphy, Provincia de Santa Fe y GOscar pedor Guillaumet, D.N.I. N° 14.720.447, C.U.I.T. N° 20-14720447-8, argentino nacido el 24 de octubre de 1962, comerciante, casado en primeras nupcias con Stella Maris Zazzarini, domiciliado en calle Güemes N° 573, de la localidad de Murphy.

3) Domicilio: San Martín N° 202 de la localidad de Murphy, Provincia de Santa Fe.

4) Plazo: treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: A) Agrícola - Ganadera; explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, dedicados a producción de cereales, semillas y oleaginosas, cría, invernación, mestización, venta cruza de ganado, hacienda de todo tipo, cría e invernada de bovinos y porcinos de todo tipo de razas explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra,

venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; B) Servicios: Contratista rural: Servicios de siembra, fumigación, roturación y cosecha C) Transporte: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociado a terceros transportes de carga, de cereales y subproductos agrícolas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas materiales de construcción muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes cargas en general de cualquier tipo, a nivel nacional e internacional cumpliendo con las respectivas reglamentaciones. D) Comerciales: matarife, abastecedor, carnicería, distribuidor, comisionista y/o transportista de carne porcina y/o vacuna o en pie.

6) capital: El capital Social se fija en la suma de Pesos Cuatro MIllones Ochocientos Mi

($ 4.800.000) dividido en cuarenta y ocho mil (48.000) cuotas de Pesos cien ($ 100) cada una que los socios suscriben e integran con la capitalización total del Patrimonio Neto del Estado de Situación Patrimonial de GUILLAUMET JUAN C., GUILLAUMET JORGE L y OSCAR P. S H confeccionado al 31 de Agosto de 2017, firmado por los socios y certificado por Contador Público matriculado, cuyo detalle es el siguiente: Juan Carlos Guillaumet, suscribe e integra dieciséis mil (16.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos Un millón seiscientos mil ($ 1.600.000); Jorge Luis Guillaumet, suscribe e integra setenta y cinco mil (75.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos Un millón seiscientos mil ($ 1.600.000) y Oscar Pedro Guillaumet, suscribe e integra setenta y cinco mil (75.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos Un millón seiscientos mil ($ 1.600.000).

7) Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más personas; socios o no; quienes revisten el carácter de socio-gerente y tienen uso de la firma en forma individual o conjunta de forma indistinta. Socio Gerente: La gerencia estará a cargo de los socios Juan Carlos Guillaumet, D.N.I. Nº 12.204.092; Jorge Luis Guillaumet, D.N.l. Nº 14.720.446 y Oscar Pedro Guillaumet, D.N.I. Nº 14.720.447.

8) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

$ 247 337821 Oct. 17

DVI S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “DVI S.A.” s/Estatuto y Designación de autoridades que tramita ante el Registro Público de Reconquista bajo el Expte. N° 303 - Año 2017, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del Instrumento: 04 de agosto de 2017. 2) Socios: Aníbal Daniel Vicentin, apellido materno “Attias”, nacido el 31 de julio de 1970, D.N.I. N° 21.768.512, CUIL Nº 20-21768512-6, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle 30 Nº 715 Barrio Port Artur, de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe; Juan Pablo Braida, apellido materno “Scarpin”, nacido el 1 de octubre de 1988, D.N.I. N° 34.045.730, CUIL N° 20-34045730-8, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Mitre N° 1819 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe: Martín Ricardo Leonhardt, apellido materno “Montenegro”, nacido el 18 de agosto de 1984, D.N.I. N° 31.209.244, CUIT N° 20-31209244-2, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Ley 1420 N° 335 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe; Ernesto Martín Hamud, apellido materno “Pierdominici”, nacido el 07 de mayo de 1970, D.N.I. N° 21.420.740, CUIT N° 20-21420740-1, argentino, divorciado , Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle San Lorenzo N° 945 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe; y Matías Emanuel Scarpin, apellido materno “Della Rosa”, nacido el 31 de mayo de 1981, D.N.I. N° 28.535.543, CUIT N° 24-28535543-1, argentino, casado, Contador Público, domiciliado en zona rural s/n - Moussy, de la localidad de Avellaneda, provincia de Santa Fe.

3) Denominación: DVI S.A.

4) Domicilio: Reconquista, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Calle 30 N° 715, Barrio Port Artur, de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: compra, venta, depósito, importación, exportación, distribución, consignación, intermediación, el ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones, de materias primas, productos primarios, subproductos e insumos agrícolas-ganaderos, como cereales, oleaginosas, pasturas, forrajes, alimentos balanceados, fertilizantes, plaguicidas, fungicidas, herbicidas, inoculadores, productos de control de insectos y reguladores de crecimiento para plantas, aceites, combustibles y biocombustibles, lubricantes, grasas y/o demás artículos derivados del petróleo, productos de sanidad animal, veterinarios, instrumentos y elementos relacionados con la zooterapia. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones

legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital: El capital se fija en la suma de pesos trescientos mil ($ 300.000), representado por trescientas mil (300.000) acciones de pesos Uno ($ 1,00) valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

9) Integrantes del Directorio: Director Titular - Presidente: Aníbal Daniel Vicentin, D.N.I. Nº 21.768.512; CUIL Nº 20-21768512-6, con domicilio en calle 30 Nº 715 Barrio Port Artur, de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe; Director Titular - Vicepresidente: Matías Emanuel Scarpin, D.N.I. Nº 28.535.543, CUIT Nº 24-28535543-1, domiciliado en zona rural s/n - Moussy, de la localidad de Avellaneda, provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Juan Pablo Braida, D.N.I. Nº 34.045.730 CUIT: 20-34045730-8, con domicilio en calle Mitre 1819 de la ciudad de Reconquista. Los directores deben prestar la siguiente garantía en dinero en efectivo: la suma de pesos veinte mil ($ 20.000,00) cada uno, la que se depositará en la sociedad.

10) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Reconquista, 6 de Octubre de 2.017. Dra. David, Secretaria.

$ 190 337837 Oct. 17

ERNESTO E. GIRARDI S.A.

CAMBIO SEDE SOCIAL

Mediante Acta de Asamblea Nº 18 de fecha 31/08/2017 se resolvió trasladar la sede social al domicilio de calle Entre Ríos Nº 118 - Piso 10 - Depto. 2 de la ciudad de Rosario.

$ 45 337778 Oct. 17
